

En testimonio de verdad Juan de  
 Azcoytra = fue acordado debramos  
 mandar dar a Tama Lassa en la  
 parte de los terrenos por bien =  
 y de la Laguna con firmamos y  
 aprobamos el dho auto quedando baxo  
 sello y incorporado para que sea  
 guardado cumplido y executado  
 y mandamos a Nuestro Corregidor  
 que al presente es ya delano  
 fuese de la dha Ciudad de Villavieja  
 y demas Justicias de ella a que  
 en qualquier manera tocaren  
 de serbando, de ban guardar  
 cumplir y executar y hagan  
 guardar cumplir y executar  
 en todo y por todo lo como en el  
 se contiene sin se contradieren  
 ni consensar ni dar lugar  
 que se contradieren en ma  
 nera alguna pena de la